

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39748 MONCADA

Edicto

Don Juan Ramón Segovia Calvo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 3 de Moncada, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 301/2018, habiéndose dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, Auto de declaración de concurso consecutivo abreviado de acreedores respecto a María José Zambrana Agostinelli y Rafael Piqueras Honrubia, con domicilio en calle Alacant, 11-1-2 Tabernes Blanques y NIF 19845913H y 24306621Z.

Igualmente, se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la parte concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada, y se ha nombrado administrador concursal a doña Ana Aparicio Grau (Administradora Concursal), domicilio en la Avenida de la Plata, número 3-9 de Valencia y correo electrónico anaaparicio@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto, para general llamamiento de los acreedores del concursado, a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el "Boletín Oficial del Estado", puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Moncada, 4 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Ramón Segovia Calvo.

ID: A180049672-1